

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2658/24

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS, SOLICITADA POR CORPORACIÓN ACCIONA EÓLICA S.L. EN LA VÍA PECUARIA DENOMINADA CAÑADA REAL LEONESA ORIENTAL, A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALPERAL DE PINARES, CON DESTINO A LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA Y VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VALPARDO. EXPTE.: O-AV-1293_VP.

Por CORPORACIÓN ACCIONA EÓLICA S.L., ha sido solicitada la renovación de la ocupación de una superficie de 712,50 m², en la Vía Pecuaria “Cañada Real Leonesa Oriental”, término municipal de Navalperal de Pinares por una línea eléctrica subterránea y un vial de acceso al parque eólico Valpardo, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. También estará disponible en la página web de Medio Ambiente: <https://www.jcyl.es> > Medio Ambiente > Participación y Educación Ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información pública sobre procedimientos relativos a los aprovechamientos y la propiedad pública forestal y pecuaria. En este plazo podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 14 de noviembre de 2024.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.